



Solicitud de cosmetología

Para un proceso más fácil y rápido, la División de Servicios de licencias recomienda a los solicitantes a que presenten su solicitud en línea. Utilizar los servicios en línea proporciona un tiempo de retorno más rápido en su solicitud y actualizaciones, y le permite ver y acceder a sus registros de licencias durante el proceso de la licencia.

Visite nuestro sitio web en www.dos.ny.gov

Consulte la sección en línea de estas instrucciones para obtener más información.

Lea atentamente las instrucciones antes de completar la solicitud. Todos los campos son obligatorios, las solicitudes incompletas se devolverán, lo que retrasará la licencia. Toda omisión, inexactitud o información incompleta en una solicitud o documentación de apoyo se puede considerar motivo suficiente para denegar una licencia o, en caso de que ya se haya emitido una licencia, podría resultar en la suspensión o revocación de la misma.

¿Qué cubre la práctica de Cosmetología?

La práctica de Cosmetología incluye proporcionar los servicios de arreglo del cabello natural, estética, especialidad en uñas y aplicación de cera, además incluye proporcionar servicios para el cabello, cabeza, rostro, cuello o cuero cabelludo de un ser humano, incluyendo, pero sin limitarse a afeitar, recortar y cortar el cabello o barba, ya sea con la mano o aparatos mecánicos y la aplicación de antisépticos, polvos, aceites, arcillas, lociones o aplicación de tónicos al cabello, cabeza o cuero cabelludo y además incluye proporcionar, a cambio de una tarifa o cualquier consideración u otro intercambio, ya sea directa o indirectamente, servicios para la aplicación de tintes, químicos reactivos u otras preparaciones para alterar el color o fortalecer, rizar o alterar la estructura del cabello de un ser humano.

¿Quién debe solicitar una licencia de Cosmetología?

Cualquier persona que ejerza la Cosmetología según se describe anteriormente debe, según la ley, poseer una licencia de Cosmetología. Una licencia de Cosmetología no permitirá que opere un negocio; debe completar una solicitud comercial separada y obtener dicha licencia comercial separada.

¿Qué aptitudes y documentos de apoyo necesito para solicitar una licencia?

Si tiene al menos 17 años de edad, puede solicitar una licencia de Cosmetología con base en:

1) **Educación y exámenes del estado de Nueva York (elegible para licencia temporal)**

Debe completar un curso de estudios aprobado de 1,000 horas y aprobar tanto los exámenes prácticos como por escrito del estado de Nueva York para obtener una licencia para operar en este estado.

En una solicitud impresa, el director de la escuela debe completar y firmar la sección **Afirmación de la escuela aprobada por el estado de Nueva York** del formulario de solicitud.

Para una solicitud en línea con el NYS License Center (Centro de Licencias de NYS), debe ingresar el código del programa de estudios que se describe en su certificado escolar. Las escuelas que participan en el programa de certificación en línea afirmararán que el estudiante completó el curso a través del Centro de Licencias de NYS. Para las escuelas que no participan en el programa de certificación en línea, debe cargar su certificado escolar cuando haya llegado a la sección "Afirmación de la educación en NYS" de la solicitud en línea. El sistema le notificará qué método es necesario con base en el código del programa de estudios seleccionado.

Después de que se revise y acepte su solicitud, recibirá un correo electrónico que explique el proceso del examen en detalle.

2) **Educación fuera del estado de Nueva York o en Estados Unidos (elegible para licencia temporal)**

Podemos renunciar al requisito de educación del estado de Nueva York si usted puede documentar un nivel equivalente de educación de otro estado o país. Debe presentar **los tres** siguientes documentos:

(1) un certificado de escuela;

(2) una transcripción de la escuela que enumere las materias y horas completadas;

Y

(3) una Certificación de Licencia actual de la junta de su estado **o, si no tiene licencia**, un Certificado actual de la junta de su estado que verifique las horas indicadas.

Solicitud de cosmetología

Después de que su solicitud sea revisada y aceptada, también deberá aprobar los exámenes prácticos y por escrito del estado de Nueva York para obtener una licencia de Cosmetología en este estado. Usted recibirá información que explica el proceso del examen en detalle.

3) **Experiencia: 5 años fuera del estado de Nueva York**

Cualquier persona que tenga cinco años de experiencia legal en una ocupación equivalente a la cosmetología puede solicitar una licencia del estado de Nueva York al presentar evidencia satisfactoria de educación y experiencia.

Experiencia dentro de Estados Unidos:

- (1) Una certificación original de la agencia autorizada con la que usted tenía licencia anteriormente.
- (2) Dos declaraciones de experiencia que hayan llenado los empleadores, compañeros de trabajo, clientes anteriores que puedan declarar su experiencia en el estado durante al menos cinco años. Estas declaraciones de experiencia deben incluir fechas **EXACTAS** (mes y año del inicio del servicio y mes y año del final del servicio), ubicación (nombre de la ciudad, estado, tienda) y servicios específicos que realizó.
- (3) **Copia** de las declaraciones de impuestos que indiquen la cosmetología como ocupación.

Experiencia fuera de Estados Unidos:

La evidencia puede incluir, pero no se limita a:

- (1) Certificación oficial de la autoridad que emite la licencia en su país o verificación del Consulado de que una licencia no es obligatoria para ejercer esta ocupación en su país.
- (2) Cartas detalladas de los empleadores en su país, especificando las fechas **EXACTAS** de empleo, ubicación y servicios específicos que prestó.
- (3) Cartas detalladas de sus clientes o compañeros de trabajo, en su país especificando las fechas **EXACTAS** del servicio, ubicación y servicios específicos que prestó.
- (4) **Copia** del pasaporte que indica la cosmetología como ocupación, licencia de conducir, carpeta de trabajo con experiencia en cosmetología o cualquier identificación con fotografía.
- (5) **Copias** del programa de estudios y diplomas/certificados de la educación que completó en su país.
- (6) **Copia** de las declaraciones de impuestos que indiquen la cosmetología como ocupación.

Después de que se revise y acepte su solicitud, puede obtener una licencia de Cosmetología en el estado de Nueva York sin examen o educación adicional.

4) **Endoso/reciprocidad**

Un solicitante que posee una licencia de Cosmetología en otra jurisdicción puede obtener una licencia de Cosmetología en Nueva York a través del endoso o reciprocidad. Consulte nuestro sitio web en www.dos.ny.gov para obtener una lista de endoso o reciprocidad de Cosmetología para determinar si califica para obtener una licencia con base en el endoso o reciprocidad.

Un solicitante debe presentar una copia de la certificación original con fecha de los últimos 6 meses de la jurisdicción en donde posee una licencia equivalente.

5) **Licencia previa del estado de Nueva York**

Una persona que no presenta una solicitud ni la tarifa por renovación dentro de cinco años de la fecha de vencimiento indicada en la licencia de la persona no será elegible para dicha licencia hasta que dicha persona apruebe un examen por escrito. Es posible que se requiera constancia de licencias previas.

¿Por qué necesito proporcionar mi dirección de correo electrónico en la solicitud impresa?

Su dirección de correo electrónico se usará para crear su cuenta del Centro de Licencias de NYS. La mayoría de las comunicaciones se enviará por correo electrónico. Si cambia su dirección de correo electrónico en el futuro, necesitará iniciar sesión en su cuenta y actualizarla con la nueva dirección de correo electrónico.

¿Cómo programo mi examen una vez se ha aprobado mi solicitud?

Programar exámenes solo se podrá realizar a través de su cuenta en línea.

Una vez se haya aprobado su solicitud, recibirá un correo electrónico notificándole que ahora puede programar su examen. Si presentó su solicitud en línea a través del Centro de Licencias del NYS, podrá iniciar sesión en su cuenta para programar su examen. Si presentó su solicitud al enviar una solicitud impresa a la División de Servicios de licencias, el correo electrónico se enviará a la dirección de correo electrónico que incluyó en su solicitud. Si ha indicado que necesita realizar arreglos especiales para el examen, un representante de la División de Servicios de licencias se comunicará con usted para programar el examen para usted.

¿Puedo trabajar antes de aprobar los exámenes del estado?

Sí. Dos licencias temporales de seis meses están disponibles para los solicitantes que desean trabajar mientras completan el proceso de los exámenes. Solamente las personas que presentan la solicitud con base en la educación obtenida en el estado de Nueva York o en

Solicitud de cosmetología

Estados Unidos son elegibles para licencias temporales. Los solicitantes pueden presentar la solicitud de una renovación de licencia temporal una vez hayan aprobado el examen práctico o por escrito. Una vez apruebe ambos exámenes, se le emitirá una licencia para cuatro años.

¿Cuáles son las tarifas y términos de la licencia?

\$40 - Tarifa de solicitud original de licencia (para todos los solicitantes). Para aquellos solicitantes que no necesitan aprobar los exámenes (por ejemplo, presentan la solicitud con base en 5 años de experiencia legal o los solicitantes con reciprocidad que ya tienen licencia en otro estado), esta es la única tarifa obligatoria.

\$10 - Tarifa de licencia temporal de 6 meses.

\$10 - Tarifa de renovación de licencia temporal de 6 meses (solicitud separada).

Tenga presente: si presenta una solicitud original y de licencia temporal, puede presentar una sola tarifa de solicitud de \$50. Las tarifas de solicitud separadas no son obligatorias.

El plazo de la licencia es de cuatro años. El plazo de una licencia temporal es de 6 meses.

\$15 - Tarifa del examen (se cobrará cuando programe su examen en línea)

¿Qué formas de pago se aceptan?

Puede pagar con cheque o giro postal a nombre de Department of State. También puede pagar por American Express, MasterCard o Visa, usando un formulario de autorización de tarjeta de crédito o cuando presente su solicitud en línea. No envíe efectivo. **Las tarifas de la solicitud no se reembolsan.** Se cobrará una tarifa de \$20 por cada cheque que su banco devuelva.

¿Necesito un examen físico para que me otorguen una licencia?

Sí. Necesita que un médico, asociado médico (*physician assistant*) o enfermera de práctica avanzada (*nurse practitioner*) le examine para solicitar una licencia en Cosmetología. Su **médico, asociado médico o enfermera de práctica avanzada** debe completar y escribir la fecha en la Sección Certificación médica de la solicitud o del Formulario de Certificación médica (DOS-1948) si presenta su solicitud en línea. Debe presentar su solicitud dentro de 30 días después de firmar y escribir la fecha en su solicitud.

Declaración de sustento de menores

Una Declaración de sustento de menores es obligatoria en el Estado de Nueva York (Régimen General de Obligaciones), independientemente de si efectivamente tiene hijos o alguna obligación de sustento de menores. **Cualquier persona con cuatro meses o más de atraso en el pago de sustento de menores de podría estar sujeta a la suspensión de su licencia comercial, profesional o de conducir.** La presentación intencional de una

declaración falsa por escrito con el fin de frustrar u anular el cumplimiento legal de las obligaciones de sustento es punible según la Sección 175.35 del Derecho Penal. Ofrecer un documento falso para su presentación ante un gobierno estatal o local con la intención de defraudar es un delito grave de clase E.

Información sobre Servicios en línea:

Para un proceso más fácil y rápido, la División de Servicios de licencias recomienda a los solicitantes a que presenten su solicitud en línea. Utilizar los servicios en línea proporciona un tiempo de retorno más rápido en su solicitud y actualizaciones, y le permite ver y acceder a sus registros de licencias durante el proceso de la licencia.

Para obtener instrucciones más completas y otra información en línea, consulte las Preguntas frecuentes en <http://www.dos.ny.gov/licensing/lc-faq.html>

¿Qué transacciones e información están disponibles en línea?

- Completar una solicitud inicial
- Verificar el estado de una solicitud
- Renovar su licencia
- Programar un examen y ver los resultados
- Verificar el estado de una licencia
- Enmendar la información de una licencia
- Solicitar una licencia duplicada

¿Cómo me registro para una cuenta dentro del Centro de Licencias de NYS (NYSLC)?

Para registrar una cuenta dentro del Centro de Licencias de NYS (NYSLC), debe registrarse primero con My NY.gov.

Si no está registrado actualmente con My NY.gov, vaya al sitio de registro de My NY.gov en <https://aca.licensecenter.ny.gov/aca/> y haga clic en el enlace 'I need a NY.gov ID' (Necesito una identificación de NY.gov) y continúe el registro para My NY.gov. Una vez se registra con My NY.gov, seleccione la opción NYS License Center (Centro de licencias de NYS) en las opciones disponibles para usted en My NY.gov. En el Centro de licencias de NYS, haga clic en el enlace 'Account Management' (Administración de cuenta) en la esquina superior derecha. Complete los campos obligatorios y estos datos se llenarán previamente en todas las solicitudes nuevas creadas usando su cuenta. Una vez haya completado y guardado estos datos, haga clic en la pestaña 'Home' (Inicio) para continuar.

Solicitud de cosmetología

¿Qué pasa si ya tengo una Cuenta My NY.gov?

Si ya está registrado con My NY.gov, vaya a My NY.gov e inicie sesión, luego seleccione la opción Centro de Licencias de NYS en las opciones disponibles para usted en My NY.gov. Esto creará su Cuenta del Centro de licencias de NYS. En el Centro de licencias de NYS, haga clic en el enlace 'Account Management' (Administración de cuenta) en la esquina superior derecha. Complete los campos obligatorios y estos datos se llenarán previamente en todas las solicitudes nuevas creadas usando su cuenta. Una vez haya completado y guardado estos datos, haga clic en la pestaña 'Home' (Inicio) para continuar.

¿Cómo solicito una licencia en el Centro de licencias de NYS?

Para solicitar una licencia en el Centro de licencias del NYS, debe crear una cuenta o iniciar sesión en su cuenta existente. Siga estos pasos para solicitar su licencia en línea:

- Regístrese para una cuenta o inicie sesión en su cuenta (consulte "¿Cómo me registro para una cuenta dentro del Centro de Licencias de NYS (NYSLC)?" anteriormente)
- Una vez haya iniciado sesión en el Centro de licencias de NYS, en la ficha 'Home' (Inicio) seleccione 'Apply now for a new license or permit' ('Solicitar ahora una licencia o permiso nuevo')
- Siga las instrucciones de la solicitud que se proporcionan en línea
- Cargue cualquier documentación de respaldo
- Realice el pago e imprima la página de confirmación

Usted podrá iniciar sesión en su cuenta y ver el estado de su solicitud.

¿Cómo creo una licencia adicional en línea?

Para solicitar una licencia adicional, inicie sesión en su cuenta y haga clic en la pestaña 'Manage My Licenses' (Administrar mis licencias) y luego seleccione el enlace 'Apply now For a New License or Permit' (Solicitar ahora una licencia o permiso nuevo). Lea y acepte los términos y condiciones y el sistema le guiará a partir de allí.

¿Cómo renuevo una licencia en línea?

Si tiene una cuenta del Centro de Licencias de NYS existente, tres meses antes de que su licencia se venza, recibirá un aviso de renovación por correo electrónico. El correo electrónico contiene un enlace a su cuenta. Haga clic en el enlace y continúe en la solicitud de renovación.

Si no tiene una cuenta existente en el Centro de Licencias de NYS, recibirá su aviso de renovación por correo tres meses antes de que su licencia se venza. Este aviso contendrá instrucciones para crear una cuenta en el Centro de Licencias de NYS.

¿Cuál es mi identificación de usuario para el sistema en línea?

Cuando usted crea su cuenta en My NY.gov, usted creará una identificación de usuario única y usará su dirección de correo electrónico. Luego usted podrá tener acceso a su cuenta a través de la identificación de usuario.

¿Cómo actualizo la información de mi cuenta en línea?

Existen dos ubicaciones en las que debe actualizar la información de su cuenta en línea. Usted necesita actualizar sus datos en My NY.gov y en su cuenta del Centro de licencias de NYS.

En My NY.gov, consulte Preguntas frecuentes para obtener información sobre cómo administrar su cuenta.

Inicie sesión en su cuenta Centro de licencias de NYS, en la fila superior usted verá un enlace titulado 'Manage My Licenses' (Administrar mis licencias). Desde allí podrá actualizar la información de su cuenta al completar una enmienda de cambio de contacto.

Estoy presentando una solicitud en línea, ¿cómo notifico a este departamento sobre mi examen físico?

Todos los solicitantes necesitan que un médico, asociado médico o enfermera de práctica avanzada le realicen un examen para solicitar una licencia en Cosmetología. La solicitud de licencia debe presentarse dentro de 30 días después de que un médico, asociado médico, enfermera de práctica avanzada le hayan realizado un examen y debe incluir su nombre e información de contacto en la solicitud. El Formulario de Certificación médica (DOS-1948) debe completarse y se puede descargar del sitio web del Departamento de Estado.

En su solicitud en línea con el Centro de Licencias de NYS, debe usar la información contenida en el formulario de Certificación médica completo. Debe ingresar información de este formulario en los campos de la certificación médica dentro del sistema.

Tenga en cuenta que: este Formulario de Certificación médica completo está sujeto a auditoría por un investigador para garantizar el cumplimiento de este requisito. La constancia de este formulario se debe conservar en las instalaciones de su trabajo para propósitos de auditoría.

NOTIFICACIÓN DE PRIVACIDAD

¿Es necesario que proporcione mi número de Seguro Social e Identificación federal en la solicitud?

Sí, si usted tiene un número de seguro social o un número de identificación federal, deberá proporcionar ese número. Si no tiene un número de seguro social ni un número de identificación federal, proporcione una explicación por escrito.

Solicitud de cosmetología

El Departamento de Estado debe recopilar los números de Seguro social federal y la identificación del empleador de todos los licenciarios. La autoridad para solicitar y mantener dicha información personal se encuentra en la Sección 5 de la Ley Impositiva y en la Sección 3-503 del Régimen General de Obligaciones. La divulgación por parte suya es obligatoria. La información se recopila para permitir al Departamento de Tributación y Finanzas identificar a personas individuales, negocios y a otras personas que han violado la ley al presentar declaraciones de impuestos o que hayan subestimado sus responsabilidades tributarias y generalmente para identificar a personas afectadas por los impuestos administrados por el Comisionado de Tributación y Finanzas. Esta se utilizará con propósitos administrativos tributarios y para cualquier otro propósito autorizado por la Ley Tributaria y también la pueden utilizar las agencias encargadas de la aplicación de la ley en casos de sustento de menores o sus representantes autorizados de este o de otros estados establecidos conforme el Título IV-D de la Ley del Seguro social para establecer, modificar o hacer que se cumpla una orden de sustento, pero no estará disponible para el público. Se requiere una explicación por escrito en caso de no suministrar su número. Esta información la mantendrá en el Sistema de información de licencias el Director de Administración en One Commerce Plaza, 99 Washington Avenue, Albany, NY 12231-0001.



Division of Licensing Services

New York State
Department of State
Division of Licensing Services
Appearance Enhancement
P.O. BOX 22049
Albany, NY 12201-2049
Servicio al cliente: (518) 474-4429
www.dos.ny.gov

Solicitud de cosmetología

Lea las instrucciones antes de completar esta solicitud. Debe responder cada pregunta con letra de molde e IMPRIMIR las respuestas con tinta.

Seleccione una de las siguientes opciones de calificación.

Estoy solicitando una licencia (se requiere una tarifa de \$40 para la solicitud) con base en:

- _____ 1. Educación y exámenes del estado de Nueva York (culminación de un curso de estudios aprobado de 1,000 horas)
- _____ 2. Licencia anterior de Cosmetología del estado de Nueva York; N.º de UID de la licencia _____
Fecha de vencimiento _____
- _____ 3. Educación fuera del estado de Nueva York o en Estados Unidos
- _____ 4. Experiencia: 5 años fuera del estado de Nueva York o Estados Unidos Estado _____ País _____
- _____ 5. Endoso/reciprocidad: ingrese el nombre del estado _____

Si seleccionó la opción 1, 2 o 3 anteriores, puede solicitar una licencia temporal de seis meses (requiere una tarifa adicional de \$10), la cual le permite ejercer mientras toma los Exámenes del estado de Nueva York.

_____ **Solicito una licencia temporal de seis meses. (Se requiere una tarifa de \$40 + \$10 = \$50 para la solicitud)**

Si seleccionó la opción 1, 2 o 3 anteriormente, se le enviará por correo electrónico un enlace para programar un examen una vez se haya aprobado su solicitud.

_____ **Necesito realizar arreglos especiales para el examen.**

Si tiene una discapacidad de aprendizaje o cualquier discapacidad física, mental o psicológica y solicita realizar arreglos especiales para el examen, debe presentar un formulario completo de "Special Testing Arrangements Request" (Solicitud de arreglos especiales para el examen) (DOS-1591) con su solicitud. También debe presentar la documentación de apoyo de un médico, otro profesional calificado o evidencia de adaptaciones anteriores de una escuela u otra institución que describa su condición y una explicación de cualquier modificación que solicite. Una vez se haya aprobado su solicitud, un representante de Autorizaciones de NYS se comunicará con usted para programar su examen.

Información del solicitante

Nombre		Apellido		Segundo nombre		Sufijo	
Dirección del domicilio (proporcione número y nombre de la calle)						Suite, Apto., Unidad	
City		Estado		Código postal +4		Condado	País
Dirección postal (proporcione el Apdo. postal aquí)							
City		Estado		Código postal +4		Condado	País
Dirección de correo electrónico		Número de seguro social			ID del contribuyente federal		
Fecha de nacimiento		Teléfono de casa		Teléfono móvil		Teléfono de la empresa	

Solicitud de cosmetología

Certificación médica: debe presentar esta solicitud dentro de **30 días** después de su examen físico.

Soy un médico, asociado médico (*physician assistant*) o enfermera de práctica avanzada (*nurse practitioner*) debidamente autorizado y en el transcurso de un examen de rutina de la persona mencionada en esta solicitud el _____ (*Fecha del examen*), no encontré evidencia clínica de la presencia de enfermedades infecciosas o contagiosas que pudieran indicar un riesgo significativo o una amenaza directa a la salud o seguridad de los miembros del público al ejercer la ocupación del solicitante.

Nombre del médico en letra de molde _____

Dirección de la clínica _____

Firma del médico _____

Fecha _____

Declaración de sustento de menores

Al firmar esta solicitud, certifico que a la fecha de esta solicitud, no tengo obligación alguna de pagar sustento de menores **O** si tengo una obligación de pagar sustento de menores, no tengo una mora de cuatro o más meses en el pago de dicho sustento, o estoy haciendo pagos por medio de ejecución de ingresos o por medio de un plan de pagos o reembolsos acordado con el tribunal o un plan acordado entre las partes, o mi obligación de sustento de menores es el asunto de un proceso judicial pendiente, o estoy recibiendo asistencia pública o ingresos de seguridad complementarios (SSI).

Afirmación del solicitante: afirmo, bajo pena de perjurio, que las declaraciones vertidas en la presente solicitud son verdaderas y correctas. Asimismo, afirmo que he leído y entiendo las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Comercial General y las reglas y reglamentos promulgados en virtud de la misma.

X _____
Firma del solicitante

Fecha

Si presenta su solicitud con base en la Educación y exámenes del estado de Nueva York, el director de su escuela debe completar lo siguiente:

Afirmación de la escuela aprobada por el estado de Nueva York

Nombre de la escuela		
Dirección de la escuela (proporcione el número y nombre de la calle)		
City	Estado	Código postal +4
Código del programa de estudios de la escuela (código numérico de cinco dígitos asignado por el Departamento de Estado de NYS)		
Nombre completo del director de la escuela (en letra de molde)	Título (Director)	
Nombre completo del solicitante (en letra de molde)		

Solicitud de cosmetología

Suscribo y firmo bajo pena de perjurio que la escuela mencionada anteriormente está debidamente autorizada de acuerdo con la Subsección 5001 de la Ley de Educación y/o aprobada por la Junta de Regentes del estado Nueva York. La persona mencionada en esta solicitud completó satisfactoriamente un curso de estudios aprobado de 1,000 horas el *(fecha)* _____.

Firma del Director de la escuela

Fecha

Sello de la escuela

Recuerde incluir con esta solicitud cualquier explicación y declaración necesarias junto con su tarifa de solicitud (pagadera al NYS Department of State); \$50 por solicitud y licencia temporal; O \$40 solo por la solicitud. Se cobrará una tarifa de \$20 por cada cheque que su banco devuelva. Si desea pagar con tarjeta de crédito, visite nuestro sitio web en www.dos.ny.gov para obtener el formulario de autorización para tarjeta de crédito para completarlo y devolverlo con esta solicitud.

Es importante que notifique a esta división sobre cualquier cambio en su dirección de residencia y de correo electrónico para que pueda recibir los avisos de renovación y cualquier otra notificación relevante a su licencia.